

## DIARIO DE



## BARCELONA,

Del lunes 8 de

noviembre de 1824.

*Los Santos Mártires Coronados.*

Las cuarenta horas están en la iglesia de San Felipe Neri: se descubre á las siete y media de la mañana, y se reserva á las cinco y media de la tarde.

Salte el Sol á las 6 h. 58 m., yae pone á las 5 h. 2 m.

| Dias | horas.    | Termómetro. | Barómetro.   | Vientos y Atmosfera. |
|------|-----------|-------------|--------------|----------------------|
| 6    | 11 noche. | 13 grad.    | 8 28 p. 3 l. | N. O. nubes.         |
| 7    | 7 mañana. | 12          | 3 28 3       | E. N. E. nubecillas. |
| id.  | 2 tarde.  | 15          | 1 28 4       | E. S. E. nub. roc.   |

## ESPAÑA.

Cádiz 21 de setiembre.

*Estracto de la lista de Lloyd del dia 10 de setiembre último.*

*Albarado 14 de julio.* „Segun avisos de Campeche la fragata inglesa *Shannon*, capitan Peart, de Campeche para Lóndres, fué quemada por los piratas en Laguna de los Términos y la tripulacion asesinada, pues en aquella costa hay muchos piratas. Han llegado á Sacrificios los bergantines de guerra franceses *Eugene*, procedente de Nueva Orleans, y *Ruse*, de la Habana. Una goleta americana procedente de Nueva Orleans, con destino á Veracruz, encontró á la goleta mejicana *Iguala*, cerca del castillo, la cual ha sido traída aqui y condenada. El *Jamus et Mary*, de Gibraltar para Veracruz, fué apresado fuera de la barra por el *Iguala*, y traído aqui; pero al instante fué puesto en libertad.”

*Méjico 30 de junio.* „El buque de S. M. B. *Parthian* ha cogido á una goleta pirata en las aguas de Silsa, la cual se cree sea la misma que apresó al bergantin frances *Anoienne*, procedente de Marsella, cuyos capitan y sobrecargo fueron echados en la playa á 40 leguas de Albarado, donde llegaron en un estado miserable.”

*Filadelfia 5 de agosto.* „Por el *Lima*, capitan Hubbell, llegado de la Habana en 11 dias, se sabe que un buque hamburgues, con una carga considerable para Méjico, otro bergantin hamburgues y un buque frances, los dos para la Habana, han sido apresados, desbarbándolos despues y sacando sus tripulaciones, las que llegaron á Matanzas.”

*Jamaica 24 de julio.* „El bergantín de guerra colombiano *Aguila* llegó á la Guayra el 3 último, de cruzar; en las aguas de las islas Canarias apresó un bergantín español, é hizo despues fuego á un bergantín frances.”

*Idem 30.* „El buque de S. M. B. *Lion* ha traido aqui pocos dias hace una goleta pirata, que apresó en la costa de Cuba.”

*Idem 2 de agosto.* „El buque de S. M. B. *Primrose* salió de Portroyal el 31 último en persecucion de un corsario con bandera francesa, el cual dió caza á la goleta *Lowland Lens*, procedente de Halifax, en las aguas del cabo del E.”

El *Elizabeth & Mary*, capitan Corbett, llegado á las Dunas procedente de Jamaica, fue atacado en las aguas de la isla de los Pinos el 20 de julio por el buque de S. M. B. *Union*, con grande empeño de apoderarse de él por decirse tenia á su bordo 16 piratas que habia cogido, y se dirigió despues á Kingstein.

*Habana 19 de julio.* „El cargamento del bergantín *Mercator*, capitan Allen, de Nueva Yorck, que fue apresado tiempo hace por los piratas, ha sido enviado á Matanzas, y el gobierno se apoderó de él.

*Zamora 17 de octubre.*

*Voluntarios realistas:* Al dirigiros mi voz por primera vez como gefe no me detendré en deciros que esas armas que el Soberano ha puesto en vuestros manos, y cuyo honor sostuvisteis con tanta gloria cuando este suelo, ejemplo de la lealtad, fue acometido por uno de los mayores monstruos de la desgraciada época, sabreis usar de ellas en iguales términos contra los enemigos de la misma especie y cuantos pretendan privarnos de los caros objetos que siempre han hecho nuestra felicidad. La religion y el Rey: estos son aquellos y la senda que ha de guiar nuestros pasos, con la honradez y virtudes que deben caracterizarnos, sin desatender la subordinacion y disciplina como mejores garantes de la victoria y seguridad de nuestros triunfos.

*Voluntarios:* depositad una confianza sin límites en los gefes y oficiales que os mandan, y sabrán conduciros siempre con honor, para que sean impotentes los esfuerzos de esos miserables que en las tinieblas maquinan la ruina de su patria. Zamora 17 de octubre de 1824. = Alonso Leal.

*Madrid 27 de octubre.*

Tenemos la complacencia de anunciar que los pueblos del Perú, animados del amor mas puro hácia su amado MONARCA, como lo creimos siempre de su constante fidelidad, en el momento que recibieron las órdenes de su benemérito virey Laserna, en que les comunicaba el real decreto de S. M. de 1.º de octubre de 1823, se han apresurado á sacudir el yugo de la aborrecible constitucion, si en alguna pequeña parte la habian puesto en práctica. En prueba de ello insertamos á continuacion los siguientes documentos oficiales de las autoridades de la provincia de Puncarcolla: su digno intendente D. Tadeo Garate (1), remitiéndolos al gobierno del Rex, dice asi:

(1) Es uno de los 69 fieles diputados á quienes los revolucionarios

„Eseme. Sr.: He dado cuenta al REY N. Sr. por conducto del real y supremo consejo de las Indias, que en esta provincia de sus dominios queda abolido, destruido y aniquilado el sistema constitucional, y en el mismo hecho restituido á la plenitud de su soberanía nuestro amado Rey el Sr. D. FERNANDO VII (que DIOS guarde), restablecido el gobierno antiguo, y en ejecucion las leyes fundamentales que regian. Así aparece de los documentos que en copia paso á las superiores manos de V. E. para que se digne ponerlo en noticia de S. M., y se sirva al mismo tiempo mandar publicar en la gaceta de la corte para el desengaño de muchos, que aun deban vivir pertinaces olvidados de su propia ruina.

„Tambien remito á V. E. las tres contestaciones que ya he recibido de los subdelegados de los partidos de Lampa, Azangaro y Chucuito, que confirman haberse hecho igualmente la publicacion y restablecimiento de los derechos del Rey nuestro Señor. Estoy cierto que así ha sucedido en los dos partidos de Carabaya y Guancané, que son de los cinco que componen esta provincia; pero por la distancia aun no han llegado á mis manos los partes oficiales, y á su tiempo cuidaré dar cuenta de ello, con el laudable fin de que V. E. tome parte en el gozo que debe ocupar á todo buen español, cierto que en tan enorme distancia, aun sin avisos oficiales, la imponente voz de S. M. ha sido obedecida en toda clase de vivientes, y la fuerza armada que pelea con los rebeldes del pais la primera en dar este ejemplo.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Puno abril 8 de 1824. = Eseme. Señor. = Tadeo Gárate.”

*Exposicion de dicho Intendente.*

Al presentarme á V. M. desde tan enorme distancia, no solo lo hago como un vasallo habitador del nuevo mundo en el reino del Perú, perteneciente á los dominios de V. M., sino como gobernador intendente de la provincia de Puno, á quien se dignó, por un exceso de su real munificencia, colocar el año de 1814. Sobre esta magistratura tengo la especial recomendacion de ser uno de los 69 diputados que por el ignominioso decreto de las llamadas cortes fui destituido de todos mis honores y empleos, y condenado á la desconfianza de la nacion. Si semejante anatema me halla mas cerca del trono de V. M., no hay que dudar que soy participante de los horrendos estragos que estallaron sobre mis consortes. Pero la Divina Providencia, que quiso señalarse en este beneficio mas sobre los muchos que he recibido en el discurso de mi vida, envolvió aquel execrable decreto ó entre olas del mar, ó lo desvió á manos de los insurgentes de América, ó habiendo llegado á las autoridades de este reino no les pareció conveniente amargar la situacion de un fiel servidor, haciéndome intimacion de su feroz contenido.

dieron el nombre de Persas; y el que segun informes verídicos que hemos recibido ha suministrado mas socorros al ejército realista del Perú. El virey Laserna, á pesar de los decretos del pretendido gobierno constitucional, nunca quiso remover de su destino á este buen español, que con tanto honor desempeñaba el cargo que se le habia confiado.

Yo, Señor, en fuerza de alguna de estas causas, impulsado por el puntual cumplimiento de mis deberes, por servicios extraordinarios, por moderacion y prudencia en lo posible, y por sacrificios sin hipérbole, en medio de la mas obstinada revolucion y de los rebeldes mas conjurados contra mí, me he sostenido en el gobierno que debí á V. M., quizá con opinion que no merezco á todas las clases del reino. En este por gloria mia, felicidad de mi provincia y lustre de mi familia, me ha cabido abolir el perverso sistema constitucional el 17 del mes próximo pasado, en fuerza del bando que me remitió vuestro Virey del reino, D. Josef de Laserna, á quien de antemano no habia dejado de hacerle algunas observaciones para que este paso se acelerase conforme á sus deseos, á pesar de no haberse recibido noticias oficiales, graduando por bastantes las que periódicos de enemigos y de los que no lo son ministraban indudablemente sobre que V. M. habia vuelto á ocupar el trono de sus progenitores con toda la plenitud de su soberania.

El 20 del mismo mes traté solemnizar este tránsito feliz de democracia ó anarquía á un gobierno legítimo reconocido en todo el mundo. Nada dejé de hacer que no acreditase vasallage al Rey de España é Indias. Empleado y remunerado en sus dominios y en todo el sentido de mi opinion (apodada por servil en la secta jacobina), hice cuanto aparece de la adjunta acta del cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad, que elevo á las superiores manos de V. M., como por separado la mas sincera y cordial felicitacion, que conmigo hace este cuerpo por la ciudad y toda esta provincia poblada con mas de 2500 indigenas, en quienes la demostracion de júbilo y regocijo, aun en la clase de escagerados, no dibujan escatamente todo lo que las provincias comarcanas han sabido de público y notorio. Ellos han sido pasos muy meditados y marcados; y aunque la emulacion tenga lugar, hágase cargo V. M. que la mas pequeña tibiaza ó menos interes en solemnizar el dia mas fausto de mi vida, habria argüido criminalidad en mi propia opinion. Para que asi no suceda, los habitantes del Perú han presenciado y oido que consiguiente con mis principios, y sin poder ser acusado de pretericion en mi noble y generosa adhesion á la augusta Persona de V. M. y su real Familia, le he vuelto á sentar en su real y soberano trono, sin descuidarme que en los pechos de cada fiel habitante se erija otro igual con aquel muro inespugnable contra la desenfrenada malicia que alguna vez quiera intentar hacer irritos los mas justificados derechos de la soberania.

En cinco partidos que componen esta provincia tiene ya V. M. publicadas las órdenes de la abolicion del sistema novador y restablecido el antiguo legítimo, con reconocimiento de las leyes fundamentales de España é Indias, bajo el cetro de su soberania. Queda afianzado no solo contra esta clase de perturbadores, llamados liberales, sino de los rebeldes de América, á quienes tropas conducidas por gefes llenos de pericia y de amor á V. M. les han reducido á la raya de la obediencia; y dos ejércitos tan valientes como sufridos, titulados del Sud y Norte, con generales de extraordinaria actividad, y asidos en contorno de la sensatez y pulso de vuestro Virey, tienen obedientes 12 provincias las mas opulentas y ricas, sumisas á la voz de su Rey y Señor natural, ordenadas

según la santimonia de las leyes, y llenas de profundo respeto á las autoridades que las gobiernan. Este es el ligero cuadro que hago á V. M. del estado del Perú; reservándome presentarle otro mas estenso como verá, en los muchos puntos en que forzosamente ha de tener necesidad V. M., para dictar sabias y prudentes leyes con todo aquel acierto que sin embargo de la distancia ha emanado del gobierno católico de la nación española, y 300 años conservado sus dominios ultramarinos, sin disensiones ni rebelión, que á la mas débil é imperiosa voz de S. M. no se hubiesen disipado como el humo.

Me prometo, Señor, que si así ha de suceder ocupando V. M. el trono de S. Fernando después de la amarga experiencia que ha bebido hasta sobre el sepulcro de este ungido. La paz, la obediencia y los respetos van á coronar á V. M. con admiración de aquellos mismos que han osado ofenderle. De estos espero un cabal arrepentimiento que obligue á escitar la benignidad propia de los Reyes católicos, y las que personalmente caracterizan al augusto Sr. D. FERNANDO VII.

Dios guarde la real y católica Persona de V. M. muchos y felices años para prosperidad de estos reinos y exaltación de la religion. Puno y abril 8 de 1824.

Se continuará.

#### LOS VOLUNTARIOS REALISTAS DE CUENCA,

*A la eleccion de Lectoral de esta Sta. iglesia, y prematura muerte del Dr. D. Felipe Lesmes Zafrilla, uno de los editores del Restaurador.*

Cuanto habia de bueno que lograr, logramos,  
Cuanto habia de bueno que perder, perdimos.  
En su eleccion engolfados; no pudimos  
Saber, lo que por su muerte ya lloramos.  
Sin consuelo, de menos hoy hacemos,  
Con su caracter, su ciencia, y su gran tino,  
Al que vstió el vil sistema jacobino,  
Y al defensor del Dios, y Rey en que adoramos.

*Epitafio.*

D. O. M.

Yace, y descansa aquí, de temprana muerte,  
Quien eterno será para este mundo,  
Quien en ciencia, y virtud, no habrá segundo,  
Ni para su altar, y su Rey, muro mas fuerte.  
Mil veces el brazo del Omnipotente,  
Gual á otra Josué de la antigua ley,  
Hasta salvar nuestra Religion, y Rey,  
Le libró de las huestes liberales;  
Mas justos juicios de Dios! é impenetrables,  
En el lleno de satisfaccion, y gloria,  
Dejando para llorarlo, su memoria,  
Le llamó á cumplir la ley de los mortales.

R. Y. P.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

La caridad cristiana que tanto recomienda á todos sus hijos la Sta. iglesia católica adoctrinada por nuestro Salvador Jesucristo y por sus apóstoles, me mueve á advertir á la persona desconocida que ayer domingo al bajar de el púlpito de esta Sta. iglesia Catedral en que prediqué la sana doctrina de que *el verdadero origen de la potestad que ejercen los Soberanos, no viene de los hombres, sino de Dios*; me dijo al pasar para ir á la sacristía: *No señor, no es así, no*; que si lo dijo para impugnar la doctrina que acababa de predicar, puede presentármese con la seguridad de que me hallará siempre dispuesto á responder, así en público, como privadamente, á todas las objeciones que pueda hacer contra mi doctrina, ó por mejor decir, la de toda la iglesia católica, y á apartarle por la misma caridad del error ó errores en que parece que vive: cuyo aviso le doy por medio de este periódico con permiso superior. Barcelona 8 de noviembre de 1824. = Pedro Pont, presbítero.

### AVISOS AL PUBLICO.

Doña Ana Bougnon de Vizquez y D.<sup>a</sup> Josefa Romagosa, viudas se servirán presentarse en la secretaria de esta Capitanía general para enterarse de un asunto que las incumbe.

Presentándose en la secretaria del gobierno militar y político de esta plaza el coronel D. Rafael Milans del Bosch, se le entregará un documento que le corresponde.

Se avisa á los señores interesados en la carga del falucho español nombrado la Concepcion del patreo Juan Garrell, procedente de Marsella y Cette, se sirvan enviar la nota de sus pertenencias en casa D. Carlos Marsans, bajada de los Leones para la presente formacion del manifiesto.

Hoy de las once en adelante, en la casa del señor Administrador Baile general del Real Patrimonio sita en la plaza de Santa Ana, se subastarán y rematarán los arriendos por tres años contaderos desde que se firme la escritura, del derecho llamado de Cera que perciba el mismo Real Patrimonio, consistente en un sueldo de ardites por cada cuartera de trigo que se reduzca á harina, y no sea propio de eclesiásticos ó que gozen del privilegio de tales, en los molinos nombrados de San Pedro y de Santa Celoma ó de la Sal de esta ciudad, con las condiciones de la taba que tiene en su poder el corredor Pablo Lletjós y están de manifiesto en la escribanía de la Bailía general.

En el sorteo celebrado hoy dia de la fecha en el baile público de casa D. Antonio Nadal, han salido premiados los núms. siguientes:

Suertes Núms.

Premios.

- |                 |     |                                      |
|-----------------|-----|--------------------------------------|
| 1. <sup>a</sup> | 422 | Un pañuelo de seda tejido &c.        |
| 2. <sup>a</sup> | 168 | Otro pañuelo de seda esquisito.      |
| 3. <sup>a</sup> | 403 | Otro idem idem.                      |
| 4. <sup>a</sup> | 132 | Un par de medias de algodón caladas. |
| 5. <sup>a</sup> | 282 | Otro idem idem.                      |

Barcelona 7 de noviembre de 1824.

*Embarcaciones venidas al puerto en el dia de ayer.*

*Mercantes españoles.* De Palma en Mallorca en 4 dias, el jabeque S. Josef, de 80 toneladas, su patron Francisco Villalonga, con paja y aceite. = De idem en idem, el jabeque Sto. Cristo de Sta. Cruz, de 70 toneladas, su patron Jaime Falany, con paja y almendron de su cuenta.

*Libros.* En la libreria de Ignacio Oliveres en la calle den Avinyó junto la bajada de S. Miguel, se hallan las obras de Lance á continuacion notadas. Corpus Juris civilis cum not. Gothophredi 2 tom. fol. = Arnoldi Vinnii J. C. innot. imperialium commentarius academicus, et forensis. Jo. Goul Heinneccius 2 tomos. = Heinneccii Elementa Juris civilis. = Vocabularium utriusque juris. = Divi Thomae Aquinatus summa-teológica 7 tomos 4.º = Un juego de breviaros en 4 partes en 4.º muy bien tratados y cuasi nuevos como tambien un misal romano. = Flosanctorum de Rivadeneira. = De hebraicorum caracterum in sacri biblis origine et antiquitate disquisitio et enclitica auctore fr. H. Arizarra en 4.º = Coleccion de las reales cédulas, decretos y órdenes de S. M. D. Fernando VII desde el año 14 hasta 18, 10 tomos en 4.º

*Música.* Método de Flageoteto, se vende á 8 rs. vn. en el portal del cafe de Citerne en la Rambla, frente la oficina de la Diligencia.

*Ventas.* En la tienda de cirujano del Regomí, casa núm. 8, se venden bragueros de todas clases y para contener hernias umbilicales.

En la fabrica de betones, calle de Trentaclaus, núm. 33 se venden perros de presa de casta mallorquina.

En la tienda donde venden papel en la calle den Gignás, al lado del boticario, se venden tablillas de nueva invencion que tienen el mismo efecto que las verdaderas pizarras, escribiendo en ellas con mucha suavidad y aunque caigan no se rompen.

En la calle de la Plateria, número 2, al lado de casa Rius, se venden unos armarios propios para algun oficio de seda.

*Pérdidas.* Quien haya encontrado un rosario de color pardo engastado en plata, dos medallas y un crucifijo todo del mismo metal, que se perdió por varias calles de esta ciudad, sírvase entregarlo en casa Josef Antonio Concas, calle mediana de la Blanqueria, frente el confitero, donde darán una gratificacion.

Ayer sobre las 3 de la tarde se perdió una niña en la calle de los Tallers llamada Maria Gracia Ballester, hija de Tomas y de Raimunda Ballester y Nevas, de edad de tres años y medio, quien la haya recojido sírvase presentarla en casa la Ciudad ó bien á sus padres en la plaza de S. Sebastian, casa núm. 13, tercer piso, pues ademas de la gratificacion se le darán las debidas gracias.

El carpintero Jaime Morató, en la calle de la Palma de S. Justo dará una gratificacion á quien le entregue una aguja de oro con un diamante que se perdió por varias calles de esta ciudad.

*Hallazgos.* En casa Borrás, plaza del Correu Vell, entregarán una mantilla al que acredite ser su dueño.

El que hubiese perdido un reloj de faltriguera que se halló debajo los arcos de los Encantes, acuda al celador del barrio 6.º, cuartel 4.º que dando las señas se lo entregará.

Francisca Areas, que habita en la calle den Lladó, núm. 20 cuarto principal, entregará, dando las señas, un pañuelo que encontró cerca la Plateria.

El que hubiese perdido una bolsa marcada, con varias letras que contiene dentro algunos efectos que se encontró en la Rambla hace algunos dias, acuda en la calle de Trentaclaus número 25 primer piso, que dando las señas informarán de quien la tiene.

Quien haya perdido un pañuelo de seda de colores, podrá conferirse con el escribiente del notario Baladía, que vive frente la iglesia de S. Francisco de Paula que donde las señas lo entregará.

*Sirvientes.* En casa del Sr. Mariano Galtisá, cocero que vive en la calle de la Bocaria, informarán de un marido y muger que desean encontrar para servir.

En la tienda número 4 de la calle del Pino, informarán de un joven de 19 años de edad que sabe cuidar caballos, y busca casa para servir.

En la calle del Hospital, casa número 7 piso 2.º frente de un boticario, necesitan una camarera que sepa muy bien su obligacion y tenga quien la abone.

*Nodrizas.* En la calle de las Montañas, vulgo volta del Ecce-homo, núm. 16 primer piso, hay una ama de 30 años de edad y leche de 4 meses que desea criar.

El zapatero de calle de S. Miguel de la Barceloneta, informará de otra que desea criar.

*Nota.* En la última página del diario de ayer, en el aviso sobre la traslacion de la academia de baile dado por Josef Alsina, debe leerse por Josef Platói.

*Teatro.* Josef Molist, actor de la compañía española, ofrece para hoy una brillante y escogida funcion la cual principiará con la bien acreditada comedia en cinco actos de grande espectáculo no representada hace años nominada: *El Sepulcro en las ruinas ó el Emperador Josef Segundo en Hungria*, adornada de su correspondiente aparato, en la que verá el espectador que la virtud oprimida en un calabozo al centro de las ruinas de un castillo es librada y premiada por el mismo *Emperador* que baja en persona á el fondo de aquellos horrores para aliviar á sus amados vasallos, y al mismo tiempo da el castigo merecido á la traicion y perfidia de un ambicioso y sanguinario gobernador, mandándole eortar la cabeza para satisfaccion de sus torpes delitos y escarmiento de los malvados. Concluida, la señora Concepcion Samaniego bailará la Cachucha, y en seguida acompañada del señor Tiburcio Lopez, las boleras de la tirana, no bailadas en todo este año, dando fin á la funcion el gracioso y divertido sainete que mas de seis años no se ha representado en esta capital titulado; el Día de Loteria ó el mas desgraciado de todos los zapateros. Solo desea el interesado la eprobacion de un público que tantas pruebas le ha dado de su indulgencia y benignidad. A las seis y media.

CON REAL PRIVILEGIO.

En la imprenta de la Vinda á Hijos de D. Antonio Brusi.